MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

Creada por Ley 6554/2020
Departamento de Pdte. Hayes – Paraguay
Email: juntamunicipalcampoaceval@gmail.com

JUNTA MUNICIPAL

Misión: Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos.

RESOLUCION J.M .N° 01/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A REALIZAR LA (LPN) LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 "ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA E IMPLEMENTOS– PLURIANUAL 2023 - 2024" – ID. N°430.392.

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones presentada por la Intendencia Municipal

CONSIDERANDO: QUE, conforme a la Ley 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL", Art. 36 Atribuciones de la Junta Inc. a) dice que es atribución de la Junta sancionar ordenanza, resoluciones, reglamentos en materia de competencia municipal:

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE CAMPO ACEVAL REUNIDA EN CONSEJO

RESUELVE:

Art. 1°) **APROBAR** el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a licitación denominado **"ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA E IMPLEMENTOS– PLURIANUAL 2023 - 2024" – ID. N°430.392.**

Art 2°) **AUTORIZAR** al Intendente Municipal a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2023.

Art 3°) **COMUNICAR** a donde corresponda y cumplido archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de Campo Aceval en sesión ordinaria del día 31 de marzo del 2023.

L. Isaura Mereles.
Secretaria Junta Municipal.

Prof. Carlos Medina.
Presidente Junta Municipal.

Municipalidad de Campo Aceval
Mesa de Entrada
Recibido por: Derlis Zarate
Firma:
Fecha: 03-04-2023
Hora: 11:00

Téngase por Resolución de la Municipal de Campo Aceval.

Derlis Zarate
Secretario General

Dr. Alberto Pereira Fernández
Intendente Municipal

VISIÓN: Un municipio comprometido con el fortalecimiento institucional y la búsqueda constante del bienestar general, dentro de un marco de convivencia armónica con el medio ambiente.